

“El tránsito es un problema de todos los países civilizados”

Declara el señor Gustavo Madrazo, refiriéndose a los múltiples problemas y accidentes que causa el tránsito

por Ramón DUEÑAS FUMAGALLI

En 1953 se produjeron en Cuba 2,424 accidentes con 518 muertos y 4,132 heridos, que nos coloca en relación a la cantidad de muertos por cada diez mil vehículos en el número 23 entre los 31 países de

mayor mortandad. En esta estadística, hecha por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Cuba cuenta con 34.53 muertos por cada diez mil vehículos; dándose el curioso caso de que los Estados Unidos que erróneamente se considera como uno de los países de más accidentes, ocupa el penúltimo lugar, con 7.2 muertos por cada diez mil vehículos. Y Nueva Zelandia con 6.7.

Este año han habido 334 muertos, aunque se suponía que llegarán a más de 440; no obstante, los heridos y accidentes aumentaron, lo cual es un índice de peligrosidad para la vida.

Causas y factores

“Las causas que producen los accidentes del tránsito son muy complejas, —explica el señor Gustavo Madrazo, presidente de esta institución— a veces es más importante la causa indirecta, y estos móviles

rio de Educación el día 4 de los corrientes, acordando elaborar un proyecto de Reglamento de Tribunales del Estado.

Se hace la salvedad en la referida resolución, que los reglamentos, programas, pruebas de capacidad, etc., por los que han de regirse los Tribunales del Estado, deben ser redactados y revisados cada cinco años por las Comisiones Técnicas, señalándose, al unísono, que serán aprobados por el Consejo Nacional de Educación y Cultura. Pero al no encontrarse en la actualidad constituido el mencionado Consejo de Educación y Cultura, corresponde a la Dirección General de Enseñanza Superior y Secundaria aprobar el proyecto de Reglamento acordado por las Comisiones Técnicas, por el que se regirán los Tribunales del Estado en las Universidades Privadas.

Definición

Se establece como definición jurídica, que los Tribunales del Estado, con la visa del Ministro de Educación, son los competentes para otorgar a los que hayan recibido algún título o certificado académico de cualquier Universidad Privada o Centro Superior de Altos Estudios, la autorización para el ejercicio de la profesión en el territorio nacional.

Estos Tribunales del Estado se formarán uno por cada profesión o grupo de profesiones afines y estarán compuestos por siete miembros conforme lo dispuesto en la Ley correspondiente. La designación de los miembros de estos organismos será por un periodo de dos años y su nombramiento estará refrendado por el Director de la Enseñanza Superior y Secundaria, a propuesta de los organismos competentes.

La resolución de referencia determina la forma y manera en que deberán desarrollar sus actividades los Tribunales del Estado después de su constitución, llevando a cabo las pruebas de capacidad indispensables, a fin de expedir los títulos de los graduados de las Universidades Privadas, los que en definitiva instancia tendrán que ser presentados al Ministro de Educación para su sanción legal.

casi siempre se desconocen.”

“El tránsito es un problema de todos los países civilizados y requiere un ordenamiento científico por parte de las autoridades y comprensión del peatón y automovilista para evitar los fatales y constantes accidentes.”

Conductor, peatón y vehículo

El conductor es el factor más importante para la seguridad en el tránsito; pues como humano al fin, aunque sea un buen chófer, está y físicas que afectan grandemente su virtud de buen chófer.

“Un severo régimen de exámenes para la obtención de Carteras Dactilares y una vigilancia continua de los poseedores de Carteras, especialmente en los que cometen infracciones frecuentes, serían las medidas más esenciales para combatir el accidente y determinar a quienes hayan perdido las facultades imprescindibles para manejar con seguridad.”

"El peatón es otro de los problemas que determinan muchos accidentes. La imprudencia del público y la mala educación en materia de seguridad personal hace que se eleve a diario la cifra de víctimas en esta tragedia; pero lo peor no es que el peatón imprudente se ponga en peligro; sino que este sujeto, ora sea un niño o una persona mayor, ha de ser un chófer imprudente cuando llegue a manejar un automóvil, porque su falta de hábitos de seguridad abarca todos los aspectos del comportamiento, ciudadano."

"El vehículo, como artefacto mecánico, tiende a sufrir desperfectos; más en un país con un elevado porcentaje de pésimas vías de comunicaciones. Por tanto, un régimen de inspección evitaría que circularan vehículos en estado deficiente y que en otros casos se atribuyan a causas mecánicas accidentes que se han producido por otros motivos. En nuestro país, —refiere el señor Madrazo, en respuesta a la pregunta del periodista sobre el mal estado de las vías públicas en relación a las causas de accidentes— uno de los motivos que dificultan el mantenimiento en condiciones perfectas del vehículo, lo es precisamente esa característica de nuestras calles y carreteras impropias de un país avanzado y con medios económicos para disponer de vías de comunicaciones de primer orden."

Ministerio de Obras Públicas

"Desde luego, —aclara con una sonrisa— esto no es una crítica al Ministerio de Obras Públicas ni al actual ministro, ingeniero Carvajal, ni tampoco una acusación al Gobierno presente, sino una verdad que afecta a nuestros cincuenta y tantos años de República. Las calles y carreteras por donde circulan nuestros vehículos no están aptas en su mayoría para que en ellas se conduzca con seguridad a las velocidades que llevan muchos, dando por resultado los desperfectos del carro que muchas veces permanecen sin ser advertidos por el chófer y en cualquier momento hace que el vehículo falle y se produzca el accidente."

Calles y carreteras inadecuadas

A continuación pulsamos la opinión de otra de las figuras principales de este organismo, el señor Demetrio Rizo Cordovés, quien comienza la charla periodística sobre el propio terreno que pisa el tránsito.

"Sin caminos adecuados no se puede manejar con seguridad, nuestras calles en casi todas las ciudades son estrechas y la mayoría se encuentran en pésimas condiciones,

—dice el director del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes—. Y lo recalco, porque la vía pública es el escenario donde se desarrolla a diario la tragedia del accidente de que estamos haciendo referencia. Se carece de señales indicativas que puedan orientar al automovilista y permitirle transitar a velocidad adecuada sin correr graves riesgos cuando se cruza con otros vehículos en vías contrarias."

"Esto también ocurre en las carreteras, donde no solamente existe el problema del cruce con caminos, cruces de vías ferroviarias; etc., sino que no existen en ninguna parte señales para indicar curvas, lomas, puentes, cruceiros, etc."

Plan de Obras Públicas

Ahora abriremos espacio en la encuesta a la voz autorizada del doctor David Mestre del Río, quien considera que en Cuba se carece de la noción correcta del uso de la velocidad.

"Nuestras carreteras, a parte de su mal estado, no tienen tramos rectos que permitan correr a grandes velocidades, hasta de 150 kilómetros por hora, lo cual no se tiene en cuenta por los choferes ni durante el día ni en la noche, y con mayor peligro para los ómnibus de pasajeros. Creemos que de imponerse una rigidez extrema en la vigilancia y regulaciones vigentes que no permitan velocidades mayores a ochenta kilómetros."

"Sobre esto hay que recabar,

—aconseja el doctor Mestre— porque de la atención que el Estado preste a estas anomalías, dependerán muchas vidas. Y hay que apelar a los organismos oficiales, Ministerio de Obras Públicas, Comisión Nacional de Fomento, Corporación Nacional de Transporte, etc., para que sean acordadas medidas urgentes, más ahora que empieza a funcionar una comisión para reglamentar tales necesidades."

"No podemos ignorar que el plan de Obras Públicas para carreteras en años atrás, no es apto para el tránsito actual, y ello implica una enorme desventaja. Podríamos citar datos científicos en cuanto a la visibilidad nocturna a distintas velocidades, en cuyas tablas se registra como peligrosa toda velocidad que pasa de 50 kilómetros; pero a este tema es menester dedicarle un trabajo aparte."

Y al hablar sobre el bacheo del Ministerio de Obras Públicas y de Fomento, el doctor Mestre culpa a los funcionarios y contratistas de estos organismos por provocar accidentes al no señalarse los peligros de las obras en ejecución.

Irresponsabilidad de Obras Públicas

"Todo el que haya manejado vehículos por calles y carreteras ha pasado por la peligrosa experiencia de llegar a lugares donde la calle o la carretera ha sido roto, para reparar, o sencillamente se ha interrumpido una obra de reconstrucción, y no se han colocado señales a distancias producenciales de los peligros. A esto, debemos añadir el hecho de abandonar equipos en la propia vía, tales como camiones, aplanadoras, materiales de construcción, etc., produciéndose en ocasiones accidentes fatales por carecer los mismos de señales indicadoras."

"Igualmente, se descuida la vigilancia en ciudades y carreteras, que resulta escasa para atender a las crecientes necesidades del tránsito urbano y rural, —afirma el doctor Mestre—. Por otra parte, los organismos de vigilancia y de regulación del tránsito están dispersos en distintas dependencias del Estado y, generalmente, no hay una coordinación de éstos. Lo cual es imprescindible, porque aun en el caso de un automovilismo disciplinado; circulan en el territorio nacional un porcentaje de choferes que no creen en reglas de tránsito, en señales ni en jueces capaces de llevarlos a la cárcel. En este sentido, nuestras autoridades no han acabado de comprender la necesidad de un ordenamiento científico como lo está en las grandes ciudades."

Organismo técnico

"Y para ello se requiere un organismo eminentemente técnico, con verdaderos especializados en la materia, con medios económicos y autonomía; y representado exclusivamente por funcionarios del Estado que de verdad puedan contribuir al ordenamiento de este gran conflicto. También se debiera mejorar el sistema de penalidades a los infractores del tránsito."

"No obstante, —advierte el doctor Mestre— cada ciudadano que lea un mensaje a la conciencia ciudadana, podrá contribuir a este esfuerzo con el mejor de sus aportes, y ese es: forjarse una conciencia de responsabilidad ante el peligro y proceder cada vez con mayor sentido de seguridad."

*Mano Nacional
dic 7/54*